

¿Comisiones para imponer o para dialogar?

La comisión sobre el sistema privado de salud termina sus reuniones de la forma menos auspiciosa: dividida y pasando a llevar sus objetivos.

LA COMISION Asesora para el Estudio y Propuesta de un Nuevo Modelo y Marco Jurídico para el Sistema Privado de Salud, implementada por la Presidenta de la República en el marco de sus compromisos de campaña, termina sus reuniones de la forma menos auspiciosa, con integrantes renunciando y la presentación de un informe que, de acuerdo a los antecedentes disponibles, vulnera los objetivos que se tuvo en cuenta al momento de reunir a este cuerpo de especialistas.

La situación, lamentablemente, no resulta una sorpresa, en especial si se recuerda que la propia ministra de Salud debió intervenir ante los comisionados para solicitarles que se ajustaran a los objetivos que el Ejecutivo tuvo en cuenta al solicitar su colaboración: terminar con la discriminación por riesgo, controlar las alzas de precios y su variabilidad, regular planes y generar una propuesta que considere una mirada global del financiamiento del aseguramiento y de los prestadores.

Entre estos lineamientos y la prohibición de "lucrar con el 7%" de cotización, como señala el informe de conclusiones de la comisión, existe una diferencia profunda y evidente. Por cierto que el sistema requiere adecuaciones, pero los problemas se pueden ver agravados, en lugar de disminuidos, si esas soluciones se sustentan más en posiciones ideológicas que técnicas y, en especial, si no se tiene en consideración que se trata de un modelo de prestadores que atiende las necesidades de personas que lo han preferido, voluntariamente, al sistema público. Son afiliados que "han optado por el sistema de salud privado", como lo señaló la propia Presidenta de la República al convocar esta comisión, y que hoy ven

con preocupación no sólo el destino de las isapres, sino también, su 7% de cotización individual.

Las comisiones asesoras presidenciales, como mecanismo para abordar reformas en base a análisis técnicos y transversales, han mostrado positivos resultados en gobiernos anteriores y en temáticas tan diversas como educación, trabajo y salud. Este modelo puede resultar gravemente dañado, tanto en su imagen como en su efectividad, si finalmente estas comisiones terminan sirviendo a los intereses y estrategias de un determinado sector, más que a la búsqueda de soluciones con bases técnicas compartidas que las respalden. En este sentido, llama la atención que se utilice la votación de mayoría como respaldo de las decisiones al interior del grupo, como ha ocurrido en el caso de esta comisión sobre el sistema privado de salud, teniendo en cuenta que su conformación no responde a criterios representativos ni tampoco determinarán las modificaciones legales que finalmente el Ejecutivo presente ante el Congreso.

La situación observada en el caso de esta comisión sobre el sistema privado de salud abre una interrogante sobre el funcionamiento y destino de otras instancias de esta naturaleza creadas por la actual administración. La relevancia y contribución de este esquema de trabajo sólo tiene sentido en la medida que su conformación sea coherente con los objetivos perseguidos, que se aboque a los lineamientos de la Presidencia y se respeten y representen todas las visiones en su interior.

De lo contrario, será inevitable que estas comisiones sean vistas como simples instancias comunicacionales, donde la apariencia de participación y diálogo terminan sirviendo al objetivo de respaldar reformas ya trazadas y diseñadas previamente en lo sustancial.